



1 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
2 **INTERVINIENTES:** LA SEÑOR YOLANDA
3 KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO A
4 FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA CLAUDIA
5 RAMIREZ ZAMBRANO.-
6 **CUANTÍA: \$ 2000,00**

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
8 del Ecuador, hoy treinta de noviembre del dos mil siete,
9 ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO,**
10 **NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA,**
11 comparecen, por una parte: como "Cedente" la señora:
12 **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO,** quien
13 declara ser de estado civil viuda, de ocupación estudiante,
14 domiciliada en esta ciudad de Machala, la misma que
15 comparece por sus propios derechos; y, por otra parte,
16 como cesionaria, la señora **YOLANDA CLAUDIA RAMIREZ**
17 **ZAMBRANO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada
19 en esta ciudad. Las comparecientes son de nacionalidad
20 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores
21 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este
22 acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública,
23 la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
25 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,**
26 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y
28 suscripción de la presente escritura, por una parte, en calidad

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



1 de CEDENTE la señora **YOLANDA KATHERINE**
2 **ZAMBRANO ZAMBRANO**, ecuatoriana, con domicilio y
3 residencia en la ciudad de Machala, por sus propios y
4 personales derechos, y quien declara además obrar
5 debidamente autorizada para la realización de este acto
6 por la Junta Universal de Socios de la Compañía
7 **VITOCOMPU CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el
8 veintiséis de noviembre del dos mil siete, cuya copia
9 certificada del acta acompaña, para que se agregue a la
10 matriz como documento habilitante; y, en calidad de
11 **CESIONARIA** la señora **YOLANDA CLAUDIA RAMIREZ**
12 **ZAMBRANO**, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
13 Machala, por sus propios y personales derechos.-
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública que
15 autorizó el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor
16 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veinticuatro de
17 octubre del dos mil tres, aprobada por el señor
18 Intendente de Compañías de Machala, mediante
19 resolución número 03.M.DIC.0243, de diecinueve de
20 noviembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Machala con el número novecientos
22 cuarenta y cuatro y anotada en el Libro repertorio con el
23 número mil novecientos ochenta y cuatro, el ocho de
24 diciembre del dos mil tres, se constituyó la Compañía de
25 responsabilidad Limitada denominada **VITOCOMPU CIA.**
26 **LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Machala.- B) Según
27 escritura pública otorgada el nueve de noviembre del
28 dos mil siete, ante el Notario Segundo Interino del Cantón



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA



1 Machala, Abogado Lucio Aguilar Coello, se concede la
2 posesión efectiva pro indiviso del cincuenta por ciento de
3 los bienes dejados por el causante señor Luis Enrique
4 Olaya Acaro a favor de sus hijos menores de edad
5 Luis Gustavo y Omayra Olaya Zambrano, ya que el otro
6 cincuenta por ciento le corresponde a su cónyuge
7 sobreviviente señora Yolanda Katherine Zambrano
8 Zambrano, por la sociedad conyugal disuelta por la muerte
9 del causante.- C) La Junta Universal de Socios
10 celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil siete,
11 autorizó a la Gerente General a ceder una participación
12 de un dólar a favor de la señora YOLANDA CLAUDIA
13 RAMIREZ ZAMBRANO, de conformidad con el siguiente
14 detalle: 1. La señora Yolanda Catherine Zambrano
15 Zambrano, cede una participación de un dólar, a favor de
16 la señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano.-
17 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
18 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una
19 manera libre y voluntaria por el presente
20 instrumento público y en virtud de lo resuelto en la
21 Junta Universal de Socias de fecha veintiséis de
22 noviembre del dos mil siete: la señora YOLANDA
23 KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO, por sus propios
24 derechos de una manera libre y voluntaria y por el
25 presente instrumento público cede y transfiere a favor de la
26 señora YOLANDA CLAUDIA RAMIREZ ZAMBRANO, una
27 participación de UN DÓLAR cada una, que tiene en el
28 capital social de la Compañía de Responsabilidad



1 Limitada denominada VITOCOMPU CIA. LTDA., en los
 2 términos constantes en la cláusula anterior concordantes
 3 con el acta de la Junta Universal que se acompaña a la
 4 presente escritura pública, La señora Yolanda Claudia
 5 Ramírez Zambrano, a su vez declara que acepta la
 6 cesión de participación que se realiza en su favor.- En
 7 consecuencia, por el mérito de esta cesión de
 8 participaciones, la estructura del capital social de
 9 VITOCOMPU CIA. LTDA., queda en el siguiente orden:

Nombre de socios	Capital suscrito	Participaciones US \$ 1.00 c/u
Yolanda Katherine Zambrano Zambrano	999,00	999
Por sucesión intestada Herederos Olaya Zambrano	1.000,00	1.000,00
Yolanda Claudia Ramírez Zambrano	1,00	1,00
TOTAL	US\$ 2.000,00	2.000

15
 16 **CUARTA. VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:** El precio
 17 por el cual se ceden as participaciones materia de este
 18 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es
 19 decir, UN DÓLAR cada una, lo que da un valor de UN
 20 DÓLAR, y la señora YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO
 21 ZAMBRANO, y los menores de edad Luis Gustavo Olaya
 22 Zambrano y Omayra Carolina Olaya Zambrano,
 23 debidamente representados por su señora madre Yolanda
 24 Katherine Zambrano Zambrano, declaran que lo han
 25 recibido de manos de la señora Yolanda Claudia Ramírez
 26 Zambrano, en dinero en efectivo y a su entera
 27 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este
 28 concepto.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la

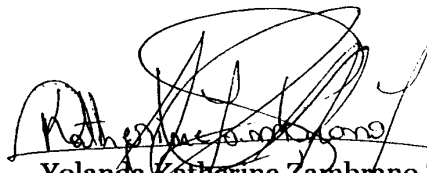
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VITOCOMPU CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL SIETE**

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

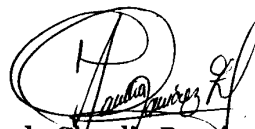


En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a los 26 días del mes de noviembre del año 2.007, a las 15h00, en el domicilio de la Compañía VITOCOMPU CÍA LTDA., ubicado en las calles Bolívar entre Tarqui y Colón, se reunieron los socios: Yolanda Katherine Zambrano Zambrano, propietaria de mil participaciones de un dólar cada una; Luís Gustavo y Omayra Carolina Olaya Zambrano, propietarios de quinientas participaciones de un dólar cada una, en sus calidades de hijos y herederos, según la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante, su Señor padre, Luís Enrique Olaya Acaro, Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo Interino del Cantón Machala, Abg. Lucio Aguilar Coello, el día 9 de noviembre del año 2.007. Luís Gustavo y Omayra Carolina Olaya Zambrano, por ser menores de edad, estuvieron representados por su Señora madre, Yolanda Katherine Zambrano Zambrano, con el propósito de celebrar una Junta Universal de Socios. Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía. La convocatoria, efectuada por la señora Gerente General, en uso de sus atribuciones estatutarias, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio de cada uno de los socios, de conformidad con el Art. 10 de la Constitución de la Compañía Vitocompu, queda convocada la junta universal de socios, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Bolívar entre Tarqui y Colón, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Conocer sobre la ausencia por muerte de su Presidente y nombrar nuevo Presidente de la Compañía; 2. Autorizar a la socia Yolanda Katherine Zambrano Zambrano a ceder una participación a la señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano; y, 3. Ratificar en su cargo, por dos años más, a la actual gerente general de la compañía, Señora Yolanda Katherine Zambrano Zambrano. f) Yolanda Katherine Zambrano Zambrano, Gerente General". Preside la Junta, su titular, la señora Yolanda Katherine Zambrano Zambrano; y, actúa como Secretaria ad-hoc, la Señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano. La Gerente General, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. La Secretaria Ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa los puntos a tratar: Conocer sobre la ausencia por muerte del Presidente de la Compañía y nombrar un nuevo Presidente de la Compañía; Autorizar a la socia Yolanda Katherine Zambrano Zambrano a ceder una participación a la Señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano; además de ratificar en su cargo, por dos años más, a la actual Gerente General de la compañía, Señora Yolanda Katherine Zambrano Zambrano. El orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes. A continuación la Gerente somete a consideración el primer punto del orden del día: Conocer sobre el

fallecimiento del Señor Luis Enrique Olaya Acaro, quien fuera Presidente de la Compañía hasta el pasado día diez de octubre del presente año dos mil siete y nombrar al nuevo Presidente de la Compañía. La Junta resuelve por unanimidad designar como nueva Presidenta de la Compañía, para el período estatutario de dos años a la Señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano, la misma que acepta el cargo y se compromete a cumplir con las funciones estatutarias que le han sido encargadas. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: La Gerente explica a los presentes que, dado su interés de ceder en su calidad de socia una participación social que tiene en el capital de la Compañía, se requiere la autorización de la Junta, e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la socia Yolanda Katherine Zambrano Zambrano, a ceder una participación de las que tiene en la compañía, esto es, una participación de un dólar, a favor de la señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano. A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Ratificar por dos años más a la actual gerente general de la compañía, Señora Yolanda Katherine Zambrano Zambrano. La junta acoge esta designación y resuelve por unanimidad, ratificar a la Señora Yolanda Katherine Zambrano Zambrano, en el cargo de Gerente General de la Compañía, la misma que acepta esta ratificación y se compromete a cumplir con las funciones estatutarias que le han sido encargadas para un nuevo período de dos años. No habiendo otro asunto de que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Gerente General y la Secretaria ad-hoc, que certifica.



Yolanda Katherine Zambrano Zambrano
GERENTE GENERAL



Yolanda Claudia Ramírez Zambrano
SECRETARIA AD-HOC

ECUADORIANARRRRRRR Y233314222
 CANADA LUIS BLAYA ACARO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBO ZAMBRANO
 ELBO ZAMBRANO
 NACHALA 25/85/97
 25/85/2087
 3427833

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO PUBLICO INTERINO DE MACHALA

ECHUATRIANAARRRRR
CULTURA
SUPERIOR ESTUDIANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CALLE ALVARO TORRES VALLE
BARRIO SAN JUAN DE LOS RIOS
LA PLATA - BUENOS AIRES
TEL. 0223-4711111

F3343V4222
BND NACT
DET YUHP
16/11/2000
-00

ESPACIO EN BLANCO

ABG. JOSE ALARCON FRANCO

02907 TD

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA

1 celebración de la presente escritura pública serán de cuenta
2 de la cesionaria, quien declara aceptarlo.- **SEXTA:**
3 **ANOTACIONES.**- Para los fines de Ley, se deberá anotar
4 la cesión de participaciones que antecede en el Libro de
5 Participaciones de la Compañía, en la matriz de la
6 escritura de constitución de la misma y en el Registro
7 Mercantil del Cantón Machala.- Agregue Usted Señor
8 Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta
9 validez de este instrumento; así como los documentos
10 habilitantes mencionado en esta escritura, y haga constar
11 que cualquiera de las partes queda autorizada para
12 alcanzar sus inscripción en el Registro Mercantil del
13 Cantón Machala.- f) Ilegible (Abg. Fabián García Espinoza,
14 ABOGADO, MAT. 776 – EL ORO).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
15 transcrita que los comparecientes la aprueban en todas sus
16 partes la misma que queda elevada a escritura pública que
17 leída íntegramente por mí el Notario, estas se ratifican y firman
18 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

19

20

21

22 **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**23 **C. C. No. 0702454448**

24

25

26

27 **YOLANDA CLAUDIA RAMIREZ ZAMBRANO**28 **C.C. No. 070258111-7**ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello firmo y rubrico en **CINCO** Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----


Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERNO
MACHALA ECUADOR




Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA

Doy Fe: Que en la matriz de la Constitución de la Compañía denominada **VITOCOMPU COMPAÑÍA LIMITADA.**, se ha procedido a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales celebrado entre la señora **Yolanda Katherine Zambrano Zambrano** a favor de la señora **Yolanda Claudia Ramírez Zambrano**, al margen de la escritura que antecede.-

Machala 07 de Diciembre del 2007


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **VITOCOMPU C. LTDA.** a foja No. **5.191** del Registro Mercantil del año **2.003.-** Machala, a cinco de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



Superintendencia
de Compañías ----

MEMORANDO No. SC.IM. DJ. C.056

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

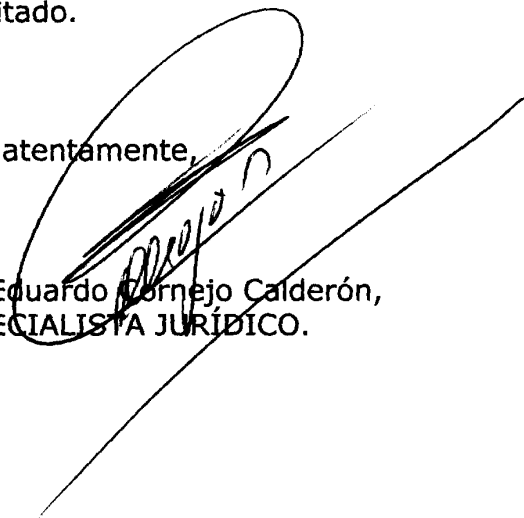
DE: EDUARDO CORNEJO CALDERON.

ASUNTO: REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

FECHA: DICIEMBRE 18 DEL 2007.

El representante legal de la compañía VITOCOMPU C. LTDA. informa que ha procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones a su cargo, la realizada entre la señora Yolanda Catherine Zambrano Zambrano, en calidad de "cedente" y la señora Yolanda Claudia Ramírez Zambrano, en calidad de "cesionaria" la que ha sido unánimemente autorizada por la Junta Universal del 26 de Noviembre del 2007 y elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el 30 de Noviembre del 2007. Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO.

2348

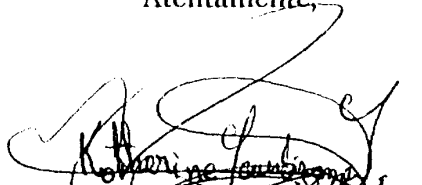
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
FECHA: 12 DIC. 2007 HORA: 11:42
Julia Echeverria
RECEPCION DE DOCUMENTOS MACHALA

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA:

Yolanda Katherine Zambrano Zambrano, por los derechos que represento de la Compañía de Responsabilidad Limitada **VITOCOMPU C. LTDA.**, domiciliada en la ciudad de Machala, en mi calidad de Gerente General, ante usted comparezco y comedidamente solicito:

Que, a los efectos legales oportunos, se sirva disponer el registro de la **cesión de participaciones** de la Compañía, efectuada con sujeción a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y de conformidad con la escritura que acompaño, otorgada el 30 de noviembre del 2007, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. José Alarcón Franco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 5.191, el cinco de diciembre del dos mil siete.

Atentamente,


Yolanda Katherine Zambrano
GERENTE GENERAL


Ab. Fabian García Espinoza
Registro Profesional No. 776
Colegio de Abogados de El Oro